

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37595 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 219/2009 referente a la concursada "Carnavoh, S.L." se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 21 de octubre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 22 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078055-1